Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 33/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 17 días del mes de Junio de 2010, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189346** para la **"Adquisición de Insumos Químicos para Laboratorio"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Ing. Néstor Barreto,** Director de la Dirección de Tecnología de Información.
- **Ing. Roberto Rojas,** Asistente Administrativo – D.A.A.
- **Srta. Adriana Cáceres,** Jefa Administrativa – Secretaria.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2010 de fecha 15/06/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Vicente Scavone y Cía. Comercial e Industrial S.A.	S/ Anexo 2	38.808.000.-
P.M. y A. S.A.	S/ Anexo 2	17.156.700.-
Shantal S.A.	S/ Anexo 2	6.116.050.-
Chaco Internacional S.A.	S/ Anexo 2	1.877.400.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	Vicente Scavone y Cía. Com. e Ind. S.A.	P.M. y A. S.A.	Shantal S.A.	Chaco Internacional S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado y completado.	C	C	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C	C	C
3	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 677/10. (Anexo 5).	C	C	C	C
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C	C	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C	C	C
6	Certificado de Cumplimiento Tributario del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	C	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	Vicente Scavone y Cía. Com. e Ind. S.A.	P.M. y A. S.A.	Shantal S.A.	Chaco Internacional S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C	C	C
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C	C	C
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C	C	C
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C	C	C

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 33/2010

Experiencia

Ítem	Descripción	Vicente Scavone y Cía. Com. e Ind. S.A.	P.M. y A. S.A.	Shantal S.A.	Chaco Internacional S.A.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"Vicente Scavone y Cía. Comercial e Industrial S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"P.M. y A. S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Shantal S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"Chaco Internacional S.A.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

Margen de preferencia del Producto Nacional del 20% (cincuenta por ciento): según lo establecido en la Carta de Invitación y en cumplimiento al Decreto N° 4008/2010 **"Por el cual se establecen Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de Contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003",** se aplico el margen de preferencia establecido en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5) Así las ofertas presentadas por las empresas:

✓ **"Shantal S.A."** de **G. 6.116.050.- (Guaraníes, Seis Millones Ciento Dieciséis Mil Cincuenta)** IVA Incluido, pasara a ser **G. 6.133.050 (Guaraníes, Seis Millones Ciento Trece Mil Cincuenta) IVA Incluido.**

✓ **"P.M. y A. S.A."** de **G. 17.156.700.- (Guaraníes, Diecisiete Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Setecientos)** IVA Incluido, pasara a ser **G. 17.260.650 (Guaraníes, Diecisiete Millones Doscientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta) IVA Incluido.**

CONCLUSIÓN:

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) La **Resolución 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

b) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar en el caso de algunos ítems con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución.

c) Que los bienes objeto del llamado son de vital importancia para el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza en la institución, en la parte de Laboratorios.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Comité de Evaluación de Oferta

Acta Nº 33/2010

d) Que los bienes objeto de llamado no corresponden a una categoría ordinaria de bienes y no pueden ser adquiridos con facilidad, ni se los encuentra disponibles, dadas la especialidad, complejidad y especificidad del uso que se da a los mismos.

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 189346** para la **"Adquisición de Insumos Químicos para Laboratorio"** a las firmas, que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumplieron con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- **"Shantal S.A.":** Adjudicar 18 ítems de los 25 ítems solicitados, por un monto de **G. 6.038.050 (Guaraníes, Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cincuenta) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- **"P.M. y A. S.A.":** Adjudicar 3 ítems de los 25 ítems solicitados, por un monto de **G. 5.160.100 (Guaraníes, Cinco Millones Ciento Sesenta Mil Cien) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

- **"Vicente Scavone y Cía. Comercial e Industrial S.A.":** Adjudicar 2 ítems de los 25 ítems solicitados, por un monto de **G. 26.488.000 (Guaraníes, Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

b) Recomendar la **Declaración Desierta** de los **ítems Nº 2 y Nº 19** por no ser cotizados por los oferentes.

Terminado el acto a las 17:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Ing. Néstor Barreto
DIRECTOR
Dirección de Tecnología de la Información

Ing. Néstor Barreto.....

Ing. Roberto Rojas.....

Srta. Adriana Cáceres.....